

La **Fundación Blas Infante**, dentro de sus objetivos para perpetuar la herencia y semilla dejadas por el Padre de la Patria Andaluza, convoca el **PREMIO MEMORIAL BLAS INFANTE**, de acuerdo con las siguientes bases:

**BASES:**

**PRIMERA.**- Con el fin de promocionar el conocimiento sobre Andalucía y sus valores culturales, la Fundación Blas Infante otorga un premio a un trabajo de investigación dentro del ámbito de las ciencias sociales y humanas, que ayude a profundizar en los contenidos del pensamiento y obra de Blas Infante y del andalucismo, histórico y actual, y/o en las realidades sociales, políticas y culturales de Andalucía, incluyendo los seculares problemas que esta padece o para contribuir a su solución.

**SEGUNDA.**- Se presentarán en papel dos ejemplares y otro en formato digital, en archivo PDF, entregándose personalmente o enviándose por correo ordinario, adjuntando el PDF en un formato USB, en la sede de la Fundación Blas Infante, Calle Sol nº 103, 41003, Sevilla, **hasta el 31 de octubre de 2023.**

**TERCERA.**- El trabajo deberá ser totalmente inédito, no haber sido premiado en cualquier otro certamen, ni haber concurrido a alguna de las convocatorias anteriores de este Premio Memorial. Tendrá una extensión mínima de 150 páginas y máxima de 250, en tamaño DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara, convenientemente marginado y encuadernado. Cada trabajo tendrá un lema y se acompañará de un resumen de tres folios como máximo y uno como mínimo, así como de un sobre cerrado en cuyo exterior constará el lema y en su interior los datos del autor (nombre, edad, domicilio, teléfono y mail) y de un breve «currículum vitae» que no excederá de 4.000 caracteres con espacios.

**CUARTA.**- **El premio consistirá en DOS MIL euros y medalla** que será entregada en el acto del 5 de julio conmemorativo del nacimiento de Blas

Infante. La persona ganadora acepta al presentar su trabajo que la publicación de la obra se someta a criterio de la Fundación Blas Infante, en consenso con la editorial.

**QUINTA.**- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio, designadas por la Fundación Blas Infante. Presidirá el jurado la Presidenta de la Fundación Blas Infante o persona en quien esta delegue. Su voto será de calidad. Además, se designará entre sus miembros, por unanimidad, un Secretario.

**SEXTA.**- El premio será fallado en fechas próximas al 4 de diciembre de 2023.

**SÉPTIMA.**- El premio podrá declararse desierto, pudiéndose conceder un accésit si el jurado lo estimase oportuno, entregándose en ese caso a su autor un diploma acreditativo. En este caso la Fundación se reserva el derecho de edición, salvaguardando los derechos del autor del trabajo.

**OCTAVA.**- Las decisiones del jurado serán inapelables, entendiéndose a estos efectos que la participación en el certamen supone la aceptación total de las presentes bases, los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven, así como su resolución.

**NOVENA.**- Los trabajos no premiados podrán retirarse en un plazo máximo de tres meses; pasado el mismo, se procederá a su destrucción.

**Más información:** Puede solicitarse información presencialmente, en los teléfonos 954541518 y 608594292, así como a través del correo electrónico [informacion@fundacionblasinfante.org](mailto:informacion@fundacionblasinfante.org) y en las redes sociales de la Fundación Blas Infante.

Estas bases estarán publicadas en la página web de la Fundación durante el periodo de duración del certamen.

**ANDALUCÍA, 2023.**